



Resolución Ministerial

Lima, 05 OCT. 2016

N° 237-2016-MIDIS

VISTOS:

La comunicación L-2016-0328 de fecha 1 de setiembre de 2016, emitida por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF; el Oficio N° 539-2016-MCLCP, emitido por la Secretaría Ejecutiva de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza; y el Informe N° 150-2016-MIDIS/SG/OGCAI, emitido por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH y modificatorias, se constituye la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, encargada de emprender acciones inmediatas de alcance nacional para el mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, de la cooperación técnica y del sector privado, dirigidos a las diversas acciones que comprende la lucha contra la pobreza;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 102-2011-PCM, se adscribe la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante la comunicación L-2016-0328 de fecha 1 de setiembre de 2016, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF cursa invitación al Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza para participar en el Seminario Internacional: "Hacia una mejor inversión en la infancia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", a realizarse en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el 24 y 25 de octubre de 2016;

Que, el referido evento tiene como objetivo general, establecer un espacio de diálogo e intercambio, en el cual los participantes puedan compartir los avances y desafíos en relación a la financiación, tanto pública como privada, para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (Agenda Post-2015), con un enfoque específico en los objetivos relacionados con los niños y niñas;

Que, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales en su Informe N° 150-2016-MIDIS/SG/OGCAI, señala que la participación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en dicho evento, permitirá el intercambio de experiencias y conocimientos, así como fortalecer los compromisos respecto a la inversión en la infancia, resaltando su rol articulador con Gobiernos Subnacionales y actores de la sociedad civil en beneficio de los derechos de los niños y niñas del Perú; asimismo, indica que los costos de participación (pasajes internacionales y viáticos) serán asumidos en su totalidad por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, por lo que no irrogará gastos al Tesoro Público;

Que, en este contexto, resulta de interés institucional autorizar la participación del Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en el Seminario Internacional: "Hacia una mejor inversión en la infancia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible";



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Federico Ignacio Arnillas Lafert, Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, a la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 23 al 28 de octubre de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, deberá presentar ante la Titular de la entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

Regístrese y comuníquese.



.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

